

Facultad de Ciencias Económicas y de Administración



Universidad Católica de Córdoba

IMPUESTOS I – Cátedra “B”

Trabajo de Investigación: Guía de Trabajos Prácticos Unidad III

Alumno: Florencia Inés Taier

Tutor: Ma. Ximena Gómez Durán

Co-tutor: Hugo Pérego De La Torre

Res. Decanal N°: 169/2013



Fecha de entrega: 27/04/2014

3.01. SUJETOS DEL IMPUESTO.

Complete la siguiente tabla comparativa con las particularidades de las personas físicas y sucesiones indivisas en contraposición a las de las sociedades de capital. Especifique la normativa consultada.

PARTICULARIDADES		PERSONAS FÍSICAS Y SUCESIONES INDIVISAS	SOCIEDADES DE CAPITAL CONSTITUÍDAS EN EL PAÍS
BASE IMPONIBLE PARA EL CÁLCULO DEL IMPUESTO			
ALÍCUOTA DEL IMPUESTO			
QUIÉN PAGA EL IMPUESTO			
PERÍODO DE LIQUIDACIÓN			
REQUISITOS PARA LA GRABAVILIDAD (SI/NO)	Rendimientos, rentas y enriquecimientos		
	Susceptibles de periodicidad		
	Permanencia de la fuente		
	Habilitación de la fuente		
DEDUCCIONES ADMITIDAS			

3.02. SUCESIÓN INDIVISA.

José Pérez, contador de 54 años, murió el día 30/06 del año 2013. El día 31/10 se dicta la declaratoria de herederos. Los herederos son el cónyuge y dos hijos. La partición de bienes se efectúa el día 01/12 del 2013. El inmueble se adjudicó en partes iguales a los herederos (33,33% a cada uno).

El Sr. Pérez tuvo los siguientes ingresos en el período fiscal 2013:

- Honorarios profesionales percibidos como retribución a su trabajo como consultor en la empresa "Juárez & Asociados S.A." desde el 01/01 hasta el día de su fallecimiento \$30.000,00. Honorarios percibidos el día 25/08 \$10.000,00.
- Recibía mensualmente una suma de \$1.500,00 por el alquiler de un pequeño local (bien propio).

Información complementaria:

- Tenía esposa y una hija y un hijo, ambos mayores de edad (23 y 25 años respectivamente). La hija no está a su cargo, ya que está casada. El hijo si se encuentra a su cargo. Ambos son estudiantes. Su esposa tampoco trabaja.
- El Sr. Pérez ingresó la totalidad de los aportes jubilatorios hasta el mes de Junio del 2013 inclusive. A la viuda le corresponderá recibir la suma de \$4.000,00 mensuales en concepto de pensión por fallecimiento, según lo dispuesto por la Ley del SIJyP. Realizó los trámites correspondientes y se le comenzará a abonar la pensión a partir de septiembre del 2013 (inclusive).

Determine el Impuesto a las Ganancias para el año 2013, distinguiendo el monto que corresponde en cada uno de los 4 períodos que comprende una sucesión indivisa y el sujeto que debe pagarlo.

Resuelva el ejercicio implementando los dos métodos de imputación de las rentas de 2da y 4ta Categoría dispuestos en el artículo 36 de la LIG:

- a. Método de imputación percibido-devengado; ó
- b. Método de imputación percibido-percibido.

3.03. DEDUCCIONES PERSONALES.

Responda de manera completa y concisa las siguientes preguntas sobre los institutos de las deducciones personales. Justifique su respuesta con la normativa correspondiente.

1. ¿Qué es el Mínimo No Imponible? ¿Cuál es el requisito para su cómputo? ¿Cuál es el monto del Mínimo No Imponible para el año 2013?
2. ¿Cuáles son los requisitos para posibilitar el cómputo de la deducción por Cargas De Familia? ¿Cuáles son los miembros de la familia por los cuales el contribuyente puede deducirse las Cargas De Familia? ¿Cuál es el monto deducible para el año 2013?
3. ¿Cuál es el requisito esencial para el cómputo de la Deducción Especial? ¿Cuáles son las ganancias que permiten el cómputo de esta deducción personal? ¿Cómo se determina la Deducción Especial? ¿Cuáles son los topes según la composición de las rentas de los contribuyentes?

3.04. EXENCIONES.

Conteste las siguientes preguntas de opción múltiple. En cada caso, sólo una respuesta es la correcta. Justifique la respuesta seleccionada con la normativa correspondiente.

1. Las Asignaciones Familiares, se encuentran:
 - a. Exentas por el artículo 20 de la LIG.
 - b. No gravadas.
 - c. Gravadas, pues cumplen con todos los requisitos para que se genere la obligación tributaria.
 - d. Exentas por la Ley 24.714.
2. Las rentas percibidas por los diplomáticos, agentes consulares y demás representantes oficiales de países extranjeros en la República están exentos del Impuesto a las Ganancias si:
 - a. Son remuneraciones percibidas en el desempeño de sus funciones exclusivamente.
 - b. Se cumple la condición de reciprocidad.
 - c. Las opciones a y b son correctas.
 - d. Ninguna de las anteriores es correcta.
3. ¿Cuál de las siguientes rentas se encuentra exenta del Impuesto a las Ganancias?
 - a. La remuneración que obtiene una secretaria en la embajada de Suecia que se encuentra localizada en nuestro país.
 - b. Las ganancias de cualquier entidad religiosa.
 - c. Los intereses de depósitos realizados en el exterior.
 - d. Cualquier suma que reciban los asociados de las cooperativas de consumo reconocidas por el Fisco, cualquiera sea su denominación.

4. En el inciso i) del artículo 20, la LIG exime del Impuesto a las ganancias a los intereses reconocidos en sede judicial o administrativa como accesorios de créditos laborales. Además, exime a otros créditos o situaciones relacionadas con el trabajo personal, como:
- Indemnizaciones por antigüedad, muerte o incapacidad por enfermedad o accidente.
 - Sueldo Anual Complementario.
 - La integración del mes de despido. y la indemnización por falta de preaviso.
 - Todas las anteriores son correctas.
5. Se encuentra exento del Impuesto a las ganancias, el valor locativo de:
- La casa de veraneo, únicamente si es ocupada por sus propietarios y no se alquile a terceros.
 - La casa habitación.
 - La casa de veraneo y la casa habitación.
 - Ninguna de las anteriores es correcta.
6. Las ganancias de las asociaciones deportivas y de cultura física se encontrarán exentas del Impuesto a las Ganancias siempre que:
- No persigan fines de lucro ni exploten o autoricen juegos de azar.
 - Las actividades que se desarrollan con carácter deportivo prevalezcan sobre las actividades sociales.
 - Hayan solicitado ante el Fisco el reconocimiento de la exención.
 - Todas las anteriores son correctas.